



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE

**Escuela Agrícola Salesiana Fundación Huidobro
Catemu**

Fecha Elaboración	Fecha Revisión	Fecha de Actualización
02-11-2023	20-12-2023	05-12-2024



I.- ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Introducción

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

Objetivo General

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada ante una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Metas:

- Crear hábitos de conducta, seguridad y autocontrol en los integrantes de la comunidad educativa ante una situación de emergencia, los que podrían ser aplicados no sólo en la escuela sino en cualquier otro lugar.
- Saneamiento de los riesgos potenciales que presente el Establecimiento, considerando estructuras, rutas de escape, etc. Además de los riesgos presentes en las actividades agrícolas.
- Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad. En las evacuaciones se considerarán todos los espacios del establecimiento.



Definiciones

Alerta: Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.



Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de Conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



Antecedentes

Región	Provincia	Comuna
Valparaíso	San Felipe	Catemu

Nombre Establecimiento	Escuela Agrícola Salesiana Fundación Huidobro
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna
Niveles	Básica y Media
Dirección	Av. Salesianos, paradero 24, Sector Las Varillas S/N
Director/a	Nataly Araya
Coordinador/a Seguridad Escolar	Pedro Vergara
RBD	1362-5
Otros (Web)	Salesianoscatemu.cl
(Redes sociales)	Facebook Salesianos Catemu

Otros (Tipo de construcción ladrillos, madera, etc.)	Concreto
N° de pisos	Edificios de uno y dos pisos



Matrícula del Establecimiento Educacional

Niveles de Enseñanza (Indicar la Cantidad de Matrícula)			Jornada Escolar (Marcar con "X")			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
N/A	72	257				X

Número Docentes		Número Asistentes de la Educación		Número Total de Estudiantes	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
19	12	17	9	145	178

Niveles de Sala Cuna y Jardín Infantil (Marcar con la cantidad)					
Sala Cuna		Parvularia Nivel Medio		Parvularia Nivel Transición	
Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Transición Menor o Pre Kínder	Transición Mayor o Kínder
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Niveles de Enseñanza Escuela/Liceo (Indicar cantidad)															
1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	17	17	15	23

1° Medio		2° Medio		3° Medio		4° Medio	
F	M	F	M	F	M	F	M
32	35	37	32	28	33	22	38

Nota: Información se debe actualizar cada 6 meses.



Equipamiento

Cantidad total Extintores	PQS	C02		
	21	1		
Gabinete Red Húmeda	Si	No	Cantidad	2
	X			
Red Seca	Si	No	Última Revisión	
Red inerte	Si	No	Última Revisión	
Iluminación de Emergencia	Si	No	Cantidad	5
	x			
Altoparlantes (Sistema de alarma)	Si	No	Tipo	
Pulsadores de Emergencia	Si	No	Cantidad	
Detectores de Humo	Si	No	Cantidad	



II. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

Es responsabilidad del director o directora del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

Los que deben integrar el CSE son:

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Responsabilidades y funciones

Director/a: Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Coordinador de Seguridad Escolar Del Establecimiento: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo,



vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres Y Apoderados Y Para-Docentes: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Representantes de Otros Organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

A continuación, se disponen los Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

NOMBRE	CARGO	ROL QUE DESEMPEÑA	INFORMACIÓN CONTACTO
Nataly Araya	Rectora	Rectora	+56996749741
Pedro Vergara	Coordinador Ambiente	Coordinador	+56997923511
Karina Medel	Coordinador	Representante Docentes / Comité Paritario	+56974534504
Bruno Sagredo	Asistente	Representantes Asistentes	+56986784350



Maribel Pereira	Secretaria	Representantes de Padres y Apoderados	+56962448765
Karen Suárez	Docente	Coordinador PIE	+56979336022
José Contreras	Alumno	Representante Estudiantes	Jcontreraspe.cmu@alumnosalesiano.cl
Boris González	Carabineros	Jefe Tenencia Catemu	Boris.gonzalez.salazar@gmail.com
Gabriel Rojas	Cuerpo de Bomberos	Primer comandante del Cuerpo de Bomberos	catemucuerpodebomberos@gmail.com

Acta de Reuniones

Las reuniones se realizarán cada 3 meses o cuando ocurra un evento.

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Fecha :		Hora de inicio:	
Lugar:		Hora de término:	

Asistentes a Reunión

Nombre	Representa a	Presente Si/No	Firma



Coordinador:

2.- TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS

Acuerdos alcanzados

Acuerdos	Responsable	Plazo de Ejecución

3.- FECHA PROXIMA REUNIÓN

*(Para cada reunión, imprimir este formato y agregarlo al archivador de Seguridad Escolar).

III.- METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo su responsabilidad.

Esta metodología está compuesta por las siguientes etapas:

- Análisis Histórico.**
- Investigación en Terreno.**
- Discusión de Prioridades.**
- Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos.**
- Planificación de Programas y Planes de Respuesta.**

1.- ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿Qué nos ha pasado?



FECHA	¿QUÉ NOS SUCEDIÓ?	LESIÓN A PERSONAS	¿CÓMO SE ACTUÓ?	DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
1985	Terremoto	NO	Evento ocurrió un domingo, no había nadie en la escuela	Daño total de estructura	Simulacros
2000	Incendio en biblioteca	NO	Con ayuda de bomberos	Daño total de estructura	Incorporación Red Húmeda
2008	Incendio forestal en el bosque	NO	Alumnos y trabajadores ayudaron a combatir el incendio	Sin daño	Sin seguimiento
2010	Temporal época de invierno	NO	Profesores y alumnos se resguardaron en salas de clases	Sin daño	Se evalúan estados de árboles
2022 / 2023	Robo en instalaciones	NO	Al ser de noche, nadie se percató del hecho, sino hasta el día siguiente	Sin daño	Se contrató a un rondín

2.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿Dónde y cómo podría pasar?

CONDICIONES DE RIESGOS	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO DE GESTIONAR
Accidentes de tránsito	Calle principal de alto tránsito.	Atropello	Equipo Directivo
Accidentes de tránsito	Al interior del establecimiento.	Atropello	Comité de Seguridad
Incendios	Escuela – Alrededores.	Quemaduras, golpes, daño estructural	Comité de Seguridad
Sismos	Zona de sismos frecuentes.	Lesiones a personas o daño estructural	Comité de Seguridad
Intoxicación	Al interior del establecimiento.	Lesión a las personas	Comité de Seguridad



Explosiones	Al interior del establecimiento	Lesión o muerte de personas y daño estructural	Comité de Seguridad
Robos	Al interior del establecimiento.	Lesión a las personas	Comité de Seguridad
Corte de energía eléctrica	Al interior del establecimiento o exterior	Daño a la propiedad	Comité de Seguridad
Contagio por virus o bacterias	Al interior del establecimiento	Lesión a las personas	Comité de Seguridad
Caída de altura desde segundo piso	Al interior del establecimiento	Lesión o muerte de personas	Comité de Seguridad

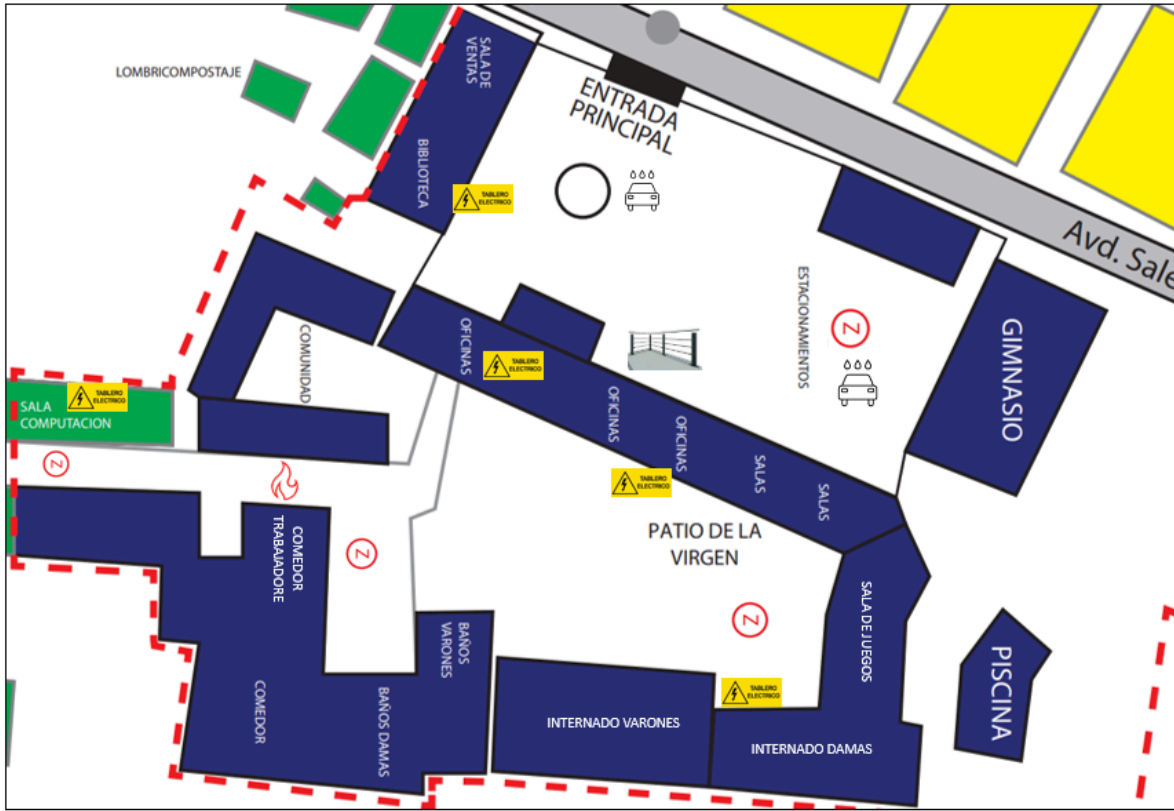
3.- DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

PUNTO CRÍTICO	INTERNO/EXTERNO	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES
Caída al mismo nivel (piso húmedo, con cera, caminar mirando celular, etc.)	Interno	Caída al mismo nivel de alumnos o funcionario.	Aumentar fiscalización, señalética visible, cinta antideslizante
Caída a distinto nivel (desde barandas del segundo piso)	Interno	Caída a distinto nivel de alumnos o funcionario.	Aumentar fiscalización, señalética visible, cinta antideslizante, inspección de barandas
Contacto con (energía eléctrica)	Interno	Quemaduras, daño humano fatal, corte circuito y corte de luz para el colegio.	Evaluar y cambiar conexiones eléctricas



Golpes Con o contra (Riñas, objetos, vehículos)	Interno/externo)	Heridas, Dolor muscular, lesiones, cortes.	Aumentar fiscalización
Contacto con agentes biológicos (Contagios o enfermedades por virus y o bacterias.)	Interno	Enfermedades, contagios colectivos, dolor muscular, fiebre, falta de oxígeno, tos, vomito, daño humano fatal.	Aumentar fiscalización, charlas de seguridad, lavado de manos, uso de mascarillas en personas enfermas
Atrapamiento con o contra (maquinas, equipos, vehículos, objetos, materiales)	Interno	Heridas, Dolor muscular, lesiones, cortes.	Aumentar fiscalización, señalética visible, difusión de información.

4.- ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS



Simbología	
Fuego (explosión tanque de gas)	
Atropello	
Caída desde altura	
Zona de Seguridad	
Tableros Eléctricos	



5.- PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

ACCIONES	ACTIVIDADES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO
Sensibilización a la comunidad	Afiches, videos, diarios murales	Reunión de socialización	Copia del PISE 2024	Comité de Seguridad
Simulacros de acuerdo a emergencias	Sismos Incendios Intoxicaciones	Para la realización de esta actividad se requiere de la campana y de un megáfono	Se requiere de estudiantes capacitados para la emergencia, y las zonas de seguridad identificadas de forma clara	Equipo de coordinación de seguridad será el encargado de realizar seguimiento.
Acciones a seguir	Accidentes de trabajos	Se establecerán protocolos de acción inmediata frente a cualquiera de estas situaciones que se puedan presentar.	En coordinación con Mutual de Seguridad	Comité de Seguridad y Comité Paritario serán responsables de llevar a cabo los protocolos
Capacitaciones	Capacitaciones a los funcionarios.	Reuniones: Comité de Seguridad Escolar	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten.	Encargado de Prevención de Riesgos
Actualización al PISE	Revisar y actualizar	Reuniones: Comité de Seguridad Escolar	Revisar y actualizar documento en base a la realidad del establecimiento	Comité de Seguridad



Plan de Trabajo

	Temas	Responsable	Plazos
Enero	Vacaciones		
Febrero			
Marzo	Sensibilización a la comunidad Pise 2025	Comité Seguridad Escolar	Cuando corresponda
	Simulacros de emergencias	Comité Seguridad Escolar	Cada dos meses
	Inspección de extintores	Comité Seguridad Escolar	Una vez al mes
Abril	Curso de Primeros Auxilios	Encargada de Prevención	Anual
	Curso Manejo de Extintores	Encargada de Prevención	Anual
Mayo	Simulacros de emergencias	Comité Seguridad Escolar	Cada dos meses
	Inspección general	Comité Seguridad Escolar	Una vez al mes
	Charla de Seguridad General	Encargada de Prevención	Una vez al mes
Junio	Inspección orden y aseo lugar de trabajo	Comité Seguridad Escolar	Una vez al mes
	Inspección de extintores	Comité Seguridad Escolar	Una vez al mes
	Inspección de gomas antideslizantes de escalera	Comité Seguridad Escolar	Una vez al mes
Julio	Vacaciones		



Temas		Responsable	Plazos
Agosto	Simulacros de emergencias	Comité Seguridad Escolar	Cada dos meses
	Charla de Seguridad sobre procedimiento de accidentes de alumnos	Comité Seguridad Escolar	Cuando corresponda
	Charla de Seguridad sobre procedimiento de accidentes a funcionarios	Comité Seguridad Escolar	Cuando corresponda
Septiembre	Inspección de salas del establecimiento	Comité Seguridad Escolar	Una vez al mes
	Inspección de iluminarias del establecimiento	Comité Seguridad Escolar	Una vez al mes
Octubre	Inspecciones a redes Húmedas		
	Simulacros de emergencias	Comité Seguridad Escolar	Cada dos meses
	Capacitación sobre Incendios	Comité Seguridad Escolar	Una vez al mes
Noviembre	Inspección General	Comité Seguridad Escolar	Una vez al mes
Diciembre	Inspecciones señaléticas	Comité Seguridad Escolar	Una vez al mes
	Charla de Seguridad sobre climas	Comité Seguridad Escolar	Una vez al mes



Cronograma por actividad (Igual que el ítem siguiente, este se desarrollará una vez iniciado el año escolar)

Cronograma						
Nombre del Programa:			Objetivo:			
Nombre del o los responsables				Fecha Inicio	Fecha Término	
Descripción de actividades				Involucrados		
Recursos materiales asignados				Resultados esperados		
Requiere financiamiento	___ Si ___ No		Se necesita personal técnico	___ Si ___ No		
Cronograma		1ª Semana	2ª Semana	3a Semana	4a Semana	5a Semana
Evaluación						

Seguimiento de Acciones del Programa de Prevención

Acción Planeada	Actividades Desarrolladas (Cumple / No Cumple)	Limitaciones	Acciones Correctivas



Nota: Cronograma y Seguimiento se realizará una vez iniciadas las clases (desde marzo 2024).

IV.- METODOLOGÍA ACCEDER

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología **ACCEDER**, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.

El acróstico da cuenta de las siguientes etapas:

ALERTA / ALARMA

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

COORDINACIÓN (ROLES)

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

DECISIONES

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

READecuación DEL PLAN DE EMERGENCIA

ALERTA / ALARMA

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo, incendio estructural o forestal, fuga de gas, etc. habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello por lo que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal de campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

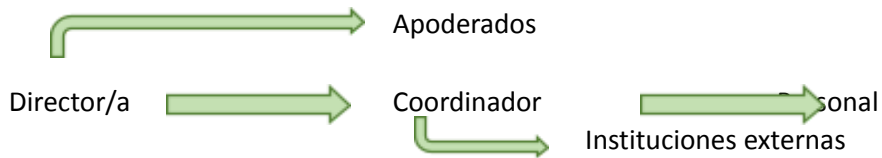
En caso de un simulacro, el coordinar realizar 3 toques de campana seguidos que se repiten tras un corto intervalo. Se apoya el sonido con bocina del megáfono.

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos clave en la elaboración del Plan de Respuesta, para el que debe tenerse en cuenta diversos modos de comunicación e información para todos y todas.

Al hablar de Comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía la información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje.



COORDINACIÓN (ROLES)

La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros. Por ello, el Plan de Respuesta debe considerar todos los mecanismos de coordinación tanto interna de la Escuela como la coordinación con los organismos de respuesta externos.

Para un buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles y funciones que cada uno va a cumplir durante una emergencia.

Coordinador de Seguridad: El Rector es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el Coordinador de Seguridad Escolar es encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

Inspectores de Patio: Ellos deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.

Docentes: Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.

Asistentes de la Educación: Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.

Secretaria: Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local.

Encargado de Comunicaciones: comunicarse con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.



Primeros Auxilios: Sobre la sala de primeros auxilios, Lissette Vergara será la principal responsable, luego Felipe Ramírez y Pedro Vergara en caso de reemplazo. Tendrán copia de la llave inspectores internado, rectora y administración.

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

La Evaluación responde a las preguntas **¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?**, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: **¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?**

Por lo tanto, es fundamental:

- a. Clasificar la emergencia.
- b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, Etc.) estableciendo prioridades.
- d. Capacidad de respuesta ante la emergencia.
- e. Necesidades de evacuación según la emergencia.

DECISIONES

A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Este aspecto es clave, puesto que, de acuerdo con los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (director(a), Coordinador(a) de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, en función del uso gradual de los recursos.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo con esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación.



Si el evento es puntual y de menor complejidad, el Comité de Seguridad Escolar revisará el Plan de Respuesta, con el objetivo de mejorarlo aplicando medidas correctivas y no repetir eventuales errores, todo este trabajo lo puede realizar a través de reuniones de análisis, búsqueda de opiniones, encuestas, etc.

Para eventos más complejos, este paso, apunta a indicar en los Planes o Protocolos de Respuesta las modalidades de coordinación para corregir decisiones ya adoptadas, a fin de optimizar las operaciones de control de la situación que se irán anexando.

EJERCITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Con el fin de poner en práctica los distintos procedimientos de evacuación en relación con las emergencias detectadas que podrían afectar al establecimiento se define la siguiente calendarización de simulacros/simulaciones a desarrollar durante el año.

Simulacro	Programación	Seguimiento
Simulación alumnos o docentes heridos por Sismo	Marzo	
Simulacro evacuación por Incendio	Mayo	
Simulacro por Incendios	Agosto	
Simulacro por Fuga de Gas	Octubre	
Simulacro por Sismo	Diciembre	

A fin de mantener a los integrantes del Comité de Seguridad Escolar y equipo de apoyo con los conocimientos y capacidades necesarias para atender las distintas emergencias se define el siguiente programa de capacitación anual.

Programa de Capacitación		
Actividades	Programación	Seguimiento
Curso Uso y Manejo de Extintores	Abril	
Curso de Primeros Auxilios	Abril	



PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

Determinación del sonido de alarma de emergencia:

- Inicial: 3 toques de campana seguidos que se repiten tras un corto intervalo. Se apoya el sonido con bocina del megáfono
- Terminal: Orden verbal con megáfono del Coordinador del Plan de emergencia.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Introducción

Los sismos son fenómenos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas. Esto es particularmente importante en el caso de los establecimientos educacionales, en los cuales la Dirección debe velar por la seguridad de sus alumnos y profesores, y a la vez cada profesor, en su clase, tiene la responsabilidad de proteger la vida de 30 o más niños o jóvenes. ¿Qué hacer en caso de un sismo?, ¿Se debe evacuar?, ¿Se debe permanecer en las salas?; la respuesta a estas interrogantes estará en la medida que cada establecimiento efectúe un estudio técnico detallado de su realidad particular, determinando planes de acción concretos y procedimientos a seguir, que deberán incluir que hacer antes del sismo, durante el sismo y después del sismo.

A continuación, damos una pauta sobre los elementos a tomar en consideración en cada etapa que se ha señalado

Antes del Sismo

- a. Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por tanto sus riesgos inherentes.
- b. Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
- c. Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad del piso.
- d. Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.
- e. Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad. En edificios de un piso, deberán ubicarse a 15 metros de distancia, en edificios de dos pisos a 25 metros y en edificios de tres pisos a 25 metros. Deberán estar alejadas de la calle, postaciones eléctricas y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
- f. Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan.
- g. Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de



circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.

- h. Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
- i. Determinar programas de capacitación de profesores, alumnos y brigadas de emergencia, y prácticas periódicas de acondicionamiento.
- j. En zonas costeras, frente a sismos con características de terremoto, se deberá seleccionar lugares altos donde evacuar a todas las personas, por peligro de tsunami. Otro tanto debe planificarse ante peligro de rodados provenientes de cerros o tranques que puedan destruirse. (en caso de retiro en Maitencillo).

Durante el Sismo

- a. Interrumpa sus actividades inmediatamente.
- b. Reaccione con serenidad, conserve la calma.
- c. Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
- d. Salga de salas de clases, oficinas u otro lugar, de manera tranquila. Queda prohibido empujar al resto de las personas que se encuentren en el lugar y queda prohibido correr.
- e. No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
- f. Diríjase a la zona de seguridad establecida más cercana al momento del evento.
- g. Una vez finalizado el movimiento telúrico y si existe daño evidente en las instalaciones, no deben volver a entrar a las instalaciones, ya que pueden generarse nuevas réplicas de mayor intensidad.
- h. Solo cuando el responsable de la emergencia lo permita, regrese a sus labores.

Después de un Sismo

- a. Seguir las recomendaciones de los profesores (contención emocional) y encargados del plan de seguridad escolar.
- b. Cuando den la señal de retorno vuelve a tu sala, y no antes.
- c. No se atemorice por las réplicas o sismos secundarios, que provienen después del evento sísmico severo.
- d. Nunca se acerque a las edificaciones colapsadas para "tomarse una fotografía para el recuerdo": es muy peligroso e irresponsable.
- e. No usar el teléfono, excepto para llamadas de extrema urgencia.
- f. No tocar cables eléctricos dañados u objetos que contacten con ellos.
- g. En caso de que veas a tus padres, no puedes ir con ellos hasta que el profesor te autorice.
- h. Alejarse de ventanas y/o mobiliarios en mal estado producto del movimiento sísmico.
- i. Posterior al evento o simulacro, realizar retroalimentación de la evacuación, haciendo énfasis en las debilidades presentes en dicho proceso.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Introducción

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

El primer aspecto para considerar ante este tipo de siniestro es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape. No obstante, lo anterior, frente a un amago de incendio, procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y aplicará el químico al foco de calor, sin ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos. Si el hecho amerita la evacuación, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

- a. Alarma con toque de campana intermitente, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad guiados por el(los) profesor(es) que en ese momento esté (n) a cargo sin retroceder en busca de algún objeto olvidado caminando a paso firme sin correr ni gritar.
- b. El profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clases; una vez en las zonas de seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.
- c. Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.
- d. Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares.
- e. Al llegar la coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.
- f. El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente.
- g. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad y gas.



- h. En caso de que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario.
- i. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- j. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el Rector o el Inspector General están facultados para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- k. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Medidas Preventivas

- a. No sobrecargues las líneas eléctricas.
- b. Evita conectar más de un aparato eléctrico en cada toma de corriente. c. No arrojes cerillos y cigarrillos encendidos a los cestos de basura.
- c. Prohibido fumar dentro del establecimiento.
- d. Notifica la presencia de fugas de gas o derrames de líquidos inflamables
- e. Notificar desperfecto de algún artefacto eléctrico o luminaria.
- f. Identifica las salidas de emergencia, así como los teléfonos de servicios médicos y bomberos más cercanos.



PROCEDIMIENTO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO

- a. Si bien es lo menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demandar la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad escolar.
- b. Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible informando al Rector quien llamará al Plan Cuadrante o a la Unidad Policial más cercana.
- c. Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a una evacuación segura.
- d. El Coordinador de Seguridad dará la alarma de campana intermitente para evacuar a los alumnos a zonas de seguridad externas convenidas.
- e. Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada hacia las salidas de emergencia correspondiente.
- f. Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar. El Personal de Carabineros revisará las instalaciones del Colegio. Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, la directora esperará la evaluación e informe final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.
- g. Por ningún motivo los alumnos deben revisar el Establecimiento ante dicha situación, pero sí avisar al profesor o encargado de seguridad de algún elemento u objeto extraño o fuera de lugar.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INGESTA DE SUSTANCIAS TÓXICAS

La curiosidad puede acarrearles problemas a los chicos, desde pequeños raspones hasta contrariedades como intoxicación por ingerir sustancias tóxicas. Los accidentes por este motivo pueden evitarse si los padres cuidan ciertos aspectos en casa.

De acuerdo con reportes especializados, 85% de las intoxicaciones por ingestión de sustancias peligrosas son accidentales. El resto del porcentaje se adjudica al interés premeditado de hacerlo, en concreto en casos de suicidio, que ocurre sobre todo en personas mayores de edad.

Lo que sucede con los chicos es que tienen a su alcance sustancias que se utilizan en el arreglo personal, así como en el mantenimiento y limpieza del hogar cuyas características químicas pueden perjudicar seriamente el funcionamiento del organismo, o incluso provocar la muerte de la persona afectada.

Es así que podemos agrupar a los productos más comunes y peligrosos en casa de la siguiente forma:



- **Aseo personal:** Shampoo, colonias y perfumes, desodorantes, jabones, crema de afeitar, pasta de dientes, aceites de baño y talco.
- **Cosméticos:** Lociones y cremas para el cuerpo y manos, quitaesmaltes, óxido de zinc, tintes y tónicos para el cabello, bronceadores, depilatorios y agua oxigenada.
- **Para el automóvil:** Aceites y lubricantes, grasas, combustibles, anticongelantes, líquido para baterías.
- **Del hogar:** Abrasivos para limpieza de metales, blanqueadores, cloro, quitamanchas, detergentes y suavizantes para ropa, amoníaco (para superficies en cocina y baño), limpia vidrios y hornos, antisarro, destapacaños, sosa cáustica, cera para pisos, insecticidas, fertilizantes para jardín, abonos y herbicidas. Asimismo, hay que tener cuidado especial con pinturas, barniz, solventes (aguarrás o thinner), petróleo, alcohol, cemento, cal viva, raticida, parafina o ceras, grasa para zapatos, pegamentos, marcadores de textos, plumones, crayolas y tintas, entre otros.
- **Comida en mal estado.**
- **Medicamentos:** El tratamiento ante una intoxicación dependerá directamente de la sustancia ingerida, así como de los síntomas producidos, pues de esta manera se podrá identificar qué órganos han sido afectados. Para explicarlo mejor, a continuación, se presentan los grupos en que suelen dividirse los tóxicos:
 - a) **Sustancias corrosivas.** Por su composición química dañan considerablemente los tejidos con los que entra en contacto. Puede tratarse de ácidos como sulfúrico, clorhídrico, nítrico, fosfórico y acético, entre otros (presentes en detergentes, limpiadores de tuberías, medicamentos, colorantes de ropa, químicos para fotografía o blanqueadores de ropa), o álcalis, como amoníaco y fenoles (derivados del petróleo usados en solventes), o bien, alcoholes de uso industrial, como el metílico o vinílico, los cuales provocan sensación quemante en la boca (que bien puede sangrar), garganta, esófago y estómago, además de náuseas y vómitos; puede haber también pérdida de voz, fiebre, dificultad en la deglución y en la respiración, así como olor anormal del aliento o el cuerpo.
 - b) **Irritantes:** No destruyen directamente los tejidos, pero producen inflamación de los mismos. Se trata de elementos como yodo, fósforo, arsénico, cloruro de zinc y nitrato de potasio, entre otros, que generalmente forman parte de fórmulas de veneno para ratas o cucarachas, pesticidas y herbicidas. Producen náuseas, vómito, diarrea, dolor abdominal tipo cólico; tanto en el vómito como en las heces puede aparecer sangre.
 - c) **Excitantes:** Estimulan al sistema nervioso central. Destacan esticnina, alcanfor y cloruros. Son causa de piel seca y caliente, convulsiones, espasmos, sensación de asfixia y dificultad para respirar, pulso rápido y dilatación o contracción de las pupilas.
 - d) **Depresoras:** Opuestas a las anteriores, deprimen al sistema nervioso central; entre ellas barbitúricos, alcohol, alcaloides (atropina y morfina) y muchos anestésicos locales. Suelen



comenzar con efecto estimulante de corta duración y, posteriormente, aparece todo lo contrario, disminución de los movimientos respiratorios, sueño excesivo, relajación muscular, pupilas contraídas o dilatadas y piel húmeda y fría. Suelen presentarse náuseas, vómito, diarrea y dolor abdominal.

¿Qué hacer?

En primera instancia, aunque la situación se torne difícil, no debe perderse la calma, y si la víctima está consciente, investigue qué sustancia ingirió. Hágalo rápidamente porque la persona puede perder el conocimiento en cualquier momento.

Ahora bien, tome en cuenta que deberá trasladar al intoxicado a recibir atención médica al centro de urgencias más cercano; sin embargo, usted puede realizar lo siguiente:

- Busque cerca de la víctima algún envase que contenga líquidos peligrosos.
- Si el afectado ha vomitado, tome una muestra de los residuos.
- Si la persona está inconsciente, revise sus vías aéreas (nariz y garganta) y su respiración, y en caso de que ésta sea deficiente trate de brindarle el aire que necesita mediante la técnica de respiración boca a boca (vea el esquema correspondiente en el apartado de primeros auxilios de nuestro sitio) en tanto recibe atención profesional.
- Tenga cuidado de que el veneno no entre en su propia boca, y evite inhalar el aliento de la víctima.
- Induzca al vómito al afectado sólo cuando las sustancias ingeridas sean comida en mal estado o medicamentos.
- No provoque el vómito cuando:
 - El estado de conciencia del afectado se encuentre alterado.
 - La sustancia tóxica sea petróleo o uno de sus derivados (gasolina).
 - Se hayan ingerido líquidos espumosos, ya que al ser aspirados podrían causar asfixia.
 - Se trate de sustancias cáusticas y corrosivas, pues pueden dañar seriamente el tracto digestivo, es decir, esófago, tráquea y garganta.

Lo que debe evitarse

Resulta importante no almacenar este tipo de sustancias en frascos e envases para alimentos o refrescos, pues es una de las principales causas de accidentes de este tipo. Tampoco deje fármacos en un sitio al alcance del chico, ni lo induzca o engañe a que tome sus medicinas diciéndole que "son dulces", pues ello da origen a confusión e inquietud por probar lo que encuentre en su camino.

Lea muy bien la etiqueta de los fármacos a emplear o la receta en la que se indica su administración, pues una confusión puede llevar a sobredosis. Durante la noche encienda la luz antes de dar el medicamento al enfermo, pues se han cometido errores trágicos por equivocar medicinas ante la falta de iluminación. Revise periódicamente su botiquín y deshágase de medicamentos caducos, sin envase o fuera de su empaque.



Finalmente, conserve siempre a la mano los números de médicos y hospitales que cuenten con servicio de emergencia, pues no se sabe en qué momento se necesitarán.

PROCEDIMIENTO POR FUGA DE GAS

a) Medidas preventivas

- Informar a Unidad de prevención de riesgos y coordinador general las fallas en el funcionamiento de la cocina, calefón o sistema de calefacción a gas.
- Todas las instalaciones, reparaciones o mantenimientos de las redes de gas deben ser realizadas por un técnico autorizado.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas, debe cortar la llave de paso una vez finalizada la jornada laboral.
- Nunca revisar probables fugas de gas usando un encendedor o fósforo. Usar solución de agua y jabón.

b) Acciones a seguir durante la emergencia

- Si detecta olor a gas, cortar el suministro en forma inmediata.
- Llamar a bomberos.
- Nunca encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar con gas.
- El director debe dar la alarma de emergencias, iniciando la evacuación inmediata de los alumnos y el personal hacia la zona de seguridad del patio.
- El director debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro.

c) Acciones posteriores

- Dar aviso a la Dirección Regional de la emergencia.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los alumnos.
- Durante toda la emergencia debes velar por el resguardo físico de los alumnos.
- No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego.
- Reingresar al jardín infantil solo con previa autorización de bomberos.
- Contar la cantidad de alumnos.
- Informar.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO

a) Durante la emergencia.



- Si es al inicio de la jornada o sospecha que alguien adentro del establecimiento llamar inmediatamente a carabineros (133), y/o comisaría más cercana.
- Evitar el ingreso del personal y de los alumnos hasta que no se autorice por carabineros. Inspeccionara que no existan destrozos que puedan significar riesgo a los alumnos y el personal.

b) Después de la emergencia.

- De existir daños genera un canal de comunicación con carabineros y orientara el equipo a esperar hasta que carabinero y oficina regional orienten procedimiento a seguir.

CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

ACCIDENTE ESCOLAR AL INTERIOR DEL COLEGIO

Se prestan las primeras atenciones, no entregando bajo ningún caso medicamentos.

Se Informa por teléfono a su apoderado sobre lo sucedido, por lo cual es importante poseer en la agenda escolar los números de emergencia claros.

EN CASO DE SER DERIVADO AL HOSPITAL

- Son transportados en el furgón de la escuela, acompañado de un para-Docente, con el pertinente formulario, denominado "Declaración Individual de Accidente escolar" (Ley 16.744), una vez que el alumno es trasladado se da aviso a su apoderado por parte del puesto médico del colegio para que se dirija al hospital a verificar el estado de salud de alumno, además de solicitar su presencia ya que, en caso de alguna situación grave, es el familiar directo el que autoriza acciones medicas complejas.
- En caso de ser un accidente grave se procede con el llamado a la ambulancia del centro asistencial.

EN CASO DE SER ENVIADO A SU CASA

- Una vez avisado a su apoderado por parte del colegio, se avisa a inspectoría para que sea retirado según los procedimientos establecidos por Ambiente.

EN CASO DE SER ENVIADO A LA SALA DE CLASES

- Será evaluado, en caso de dolencias como estomacales o resfriados, para dar aviso a su apoderado y decidir en conjunto con su apoderado su permanencia en el establecimiento (solamente en estos dos casos) será informado inspectoría, previa entrega de un pase por inspectoría en caso de retiro del colegio.

ACCIDENTE ESCOLAR EN TRAYECTO AL COLEGIO

Para estos casos, el alumno debe estar debidamente inscrito como alumnos regular de la escuela, donde se incluyen las Prácticas Profesionales de los Alumnos.

DE LUNES A VIERNES



- El alumno es transportado al centro asistencial más cercano del accidente, ya sea por particulares o en un móvil de emergencia, ingresado al hospital los facultativos determinaran el grado de sus lesiones. Para este caso el colegio enviara el formulario “Declaración Individual de Accidente escolar” hacia la administración del centro hospitalario, para ser beneficiario del seguro escolar.

SÁBADOS Y DOMINGOS (CUANDO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE COLEGIO, CUANDO APLIQUE)

- El alumno es transportado al centro asistencial más cercano del accidente, ya sea por particulares o en un móvil de emergencia, ingresado al hospital los facultativos determinaran el grado de sus lesiones. Para este caso debe poseer dos testigos que certifiquen el accidente, entregado su cedula de identidad, nombre y apellidos completos. Para este caso el colegio enviara el formulario “Declaración Individual de Accidente escolar” hacia la administración del centro hospitalario, para ser beneficiario del seguro escolar.

Directorio de Emergencia

Directorio de Emergencia		
Nombre/Institución	N° de Teléfono	Encargado de tomar contacto
Carabineros	(34) 2334072	Pedro Vergara
Bomberos	(34) 631219	Pedro Vergara
Consultorio (Salud)	(34) 249 2502	Pedro Vergara
Mutual de Seguridad	(34) 251 1586	Pedro Vergara

En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de los y las estudiantes, las vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el Plan de Integral de Seguridad.

Zonas de Seguridad	
Interna	Cursos o Niveles
Patio Primer piso	Oficinas, gimnasio, salas 58,59,60,61,62,63, biblioteca.
Patio segundo piso	Oficinas, sala profesores, internado, salas 48,49,50,51
Exterior sala de computación	Personas que se encuentren en interior de sala de computación o cercanos a la zona de seguridad.
Exterior sala PIE	Personas que se encuentren en interior de comedores, sala PIE o cercanos a la zona de seguridad



ANEXO

Evaluación Primaria

EVALUACIÓN PRIMARIA (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Pregunta	Respuesta o indicación
¿Qué pasó? (Tipo de Emergencia)	
¿Podemos controlar la situación internamente? (Sin exponer la seguridad de personas)	
¿Existe personas lesionadas? ¿De gravedad?, ¿Cuántas?, ¿Dónde fueron trasladadas? ¿Cuál es su gravedad?	
¿Se dañaron instalaciones? ¿Implican riesgo para las personas?, Se interrumpe procesos? (Indicar mayores daños)	
¿Se cuenta con servicios básicos?	
¿Existe materiales peligrosos en algún área? ¿En cuales áreas? ¿Existen derrames, fugas o riesgo de ello?	
DECISIONES (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Medidas para el control interno de la situación:	
Medidas respecto a personas lesionadas:	



Medidas respecto a instalaciones dañadas:	
Medidas asociadas a suministros básicos interrumpidos	
Medidas asociadas a la existencia de materiales peligrosos involucrados o en riesgo.	
Medidas asociadas al regreso de las personas a sus puestos de trabajo:	

READECUACIÓN DEL PLAN (Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis)

--